



Resolución Directoral

Lima, 18 de octubre 2021

N° 255-2021-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 0658-2021-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2021-EF/43.01, de fecha 14 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2021, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita y sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir tres (03) contrataciones, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001660 y 0000001750, y Memorando N°s 1093, 1111 y 1116-2021-EF/43.06, de la Oficina de



Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/10/2021
15:56:42 COT
Motivo: Doy V° B°



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDIEGC



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Finanzas y la Oficina General de Administración, se otorgó la certificación de crédito presupuestario y la previsión presupuestal correspondiente que garantizan los recursos necesarios para atender las citadas contrataciones en los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir tres (03) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 399-2020-EF/10, de fecha 31 diciembre de 2020, se delegó al Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 399-2020-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir tres (03) contrataciones, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/10/2021 17:04:28
COT
Motivo: Firma Digital

Documento Firmado Digitalmente
ROGER SICCHA MARTINEZ
Director de la Oficina General de Administración

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDIEGC



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Resolución Directoral

ANEXO

INCLUSIÓN				
N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIENE Y/O SERVICIO A CONTRATAR	MODIF. DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
72	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE MONITOREO Y TRAZABILIDAD PARA LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CÓDIGO ÚNICO N° 2510338	INCLUSIÓN	S/ 1' 528,573.02
73	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CONECTAMEF HUANCVELICA	INCLUSIÓN	S/ 139,963.90
74	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA PLANIFICACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL DEL PROYECTO CON CUI 2431712	INCLUSIÓN	S/ 100,000.00



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDIEGC



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

MEF

D) UNIDAD EJECUTORA :

46

E) RUC :

F) PLIEGO :

009

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PRDV	DIST							
72	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE MONITOREO Y TRAZABILIDAD PARA LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CÓDIGO UNICO N.2510338			3	1 - Soles		1,528,573.02				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE MONITOREO Y TRAZABILIDAD PARA LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS (INCLUYE LICENCIAS E IMPLEMENTACIÓN)	8111200100382582	36 - Servicio	1	1 - Soles		1,361,619.46	15	01	01							
							2	0 - NO		SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADO PARA LA CONTINUIDAD E INTELIGENCIA OPERACIONAL DEL MONITOREO.	8111180500361666	36 - Servicio	1	1 - Soles		108,501.55	15	01	01							
							3	0 - NO		CAPACITACION	8610160100294080	36 - Servicio	1	1 - Soles		58,452.01	15	01	01							
73	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CONECTAMEF HUANCAVELICA	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles		139,963.90	09	01	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento			0 - SI	
74	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO PARA PLANIFICACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL DEL PROYECTO 020-CUI-2021-712	8010150400228903	36 - Servicio	1	1 - Soles		100,000.00	15	01	01	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	



Firmado Digitalmente por
PALACIOS MAYOR Victor
 Hugo FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 18/10/2021
 16:58:41 COT
 Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
 Mario Eduardo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 18/10/2021
 15:11:35 COT
 Motivo: Doy V° B°